

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2018/010345

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: PAG-02-2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:

Mantenimiento y compra de 14 equipos multifuncionales, distribuidos en lotes:

Lote 1: 6 equipos Laser Multifunción 25 ppm y 6 Equipos Laser Multifunción 35 ppm.

Lote 2: 1 equipo Laser Multifunción 55 ppm y una prensa digital 80 ppm.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Personal y Asuntos Generales

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En la actualidad el tratamiento y gestión de documentos en los servicios centrales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente viene realizándose por equipos de diversa tipología. En concreto, se dispone de equipos de impresión y copiadoras que se caracterizan por su elevado nivel de obsolescencia dada la antigüedad de los mismos, disponiendo además de un número insuficiente de equipos para atender a las necesidades actuales. En aras a una mayor eficacia y reducción de costes, teniendo en cuenta las necesidades reales de impresión en red, de reproducción de expedientes de gran volumen, de escaneo de expedientes, documentos o facturas, derivadas de la utilización de nuevos programas informáticos, y de la creciente necesidad de intercambio de documentos por vía electrónica, se considera conveniente la adquisición de nuevos equipos que se adecúen a las referidas necesidades (equipos multifunción, que fotocopien, impriman y escaneen). A través de esta adquisición se pretende una optimización de la gestión de impresión de documentos, por un lado aprovechando sinergias de ahorro de costes haciendo que el software de gestión de impresión sea compatible e integrable con el software que ya gestiona las impresoras multifunción existentes, y por otro lado procediendo a un redimensionamiento con gestión proactiva tendente a reducir los costes económicos y los de consumo energético y ambientales.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2018	G/451A01/21600/0	0401	7.628,10 €	1.601,90 €	9.230,00 €
2018	G/451A01/62700/0	0401	54.297,52 €	11.402,48 €	65.700,00 €
2019	G/451A01/21600/0	0401	28.016,53 €	5.883,47 €	33.900,00 €
2020	G/451A01/21600/0	0401	28.016,53 €	5.883,47 €	33.900,00 €
2021	G/451A01/21600/0	0401	28.016,53 €	5.883,47 €	33.900,00 €
2022	G/451A01/21600/0	0401	20.388,42 €	4.281,58 €	24.670,00 €





**Junta de
Castilla y León**

TOTAL	201.300,00 €
--------------	--------------

PLAZOS DEL CONTRATO
DURACIÓN DEL CONTRATO: 48 meses
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS
REVISIÓN DE PRECIOS: No



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: XS8JRTNJPT4T80AUAG1J7E

Fecha Firma: 30/08/2018 14:35:24 Fecha copia: 30/08/2018 14:35:44

Firmado: en Valladolid por La Secretaria General de Fomento y Medio Ambiente MARIA CARMEN RUIZ ALONSO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XS8JRTNJPT4T80AUAG1J7E> para visualizar el documento original



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

Por el Servicio de Personal y Asuntos Generales se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El artículo 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es la Secretaría General.

En su virtud PROPONGO:

1. Aprobar el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el Contrato.
2. Aprobar el gasto por un importe de 201.300,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidades anteriormente descritas.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

